

Organización de las prácticas

Titulación:	
GRADO EN ENFERMERÍA	
Facultad:	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Órganos o figuras implicadas en las prácticas:	
Coordinador de prácticas	Alfredo Muñiz González
Funciones	<p>Definir la materia (contenido y forma) de las "Prácticas Tuteladas":</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción y análisis de las solicitudes de prácticas de los alumnos • Selección, orientación y formación de los tutores académicos • Puesta en contacto entre el alumno y el tutor académico • Definir la materia de prácticas externas (objetivos, criterios, etc.)
Comisión de Prácticas intercentros de la Titulación	<p>Sus miembros son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • D. Alfredo Muñiz González, Coordinador Grado y Prácticas de Mompía • Dña. Begoña Rivas Roldán. Directora Gerente de la Escuela • Dña. Mercedes Sánchez. Martínez Vicedecana de Ciencias de la Salud y Coordinadora de Enfermería. • Dña. Carmen M^a Chivite Cebolla. Coordinadora de Prácticas UCAV • D. Luis Moreno Casillas, Tutor de Prácticas UCAV • SEPIE: Dña. M^a Ángeles Uslé Gómez y Dña. Carmen Rguez- Parets.
Funciones de la Comisión de Prácticas:	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar las líneas fundamentales para el desarrollo de las prácticas • Coordinar todas las acciones llevadas a cabo • Asignación de prácticas externas analizando todos los elementos pertinentes
Organismo de apoyo	Servicio de Prácticas SEPIE
Funciones del Servicio Responsable prácticas (en colaboración con el Coordinador de Prácticas)	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de las gestiones necesarias para poner en marcha las prácticas • Divulgación de la oferta anual de prácticas • Orientación a los estudiantes en materia de prácticas • Preparación, gestión y custodia de la documentación administrativa-legal del proceso • Preparación y confirmación de la oferta con las empresas • Proporcionar información a las empresas sobre el desarrollo de las prácticas
Perfil del Tutor académico	Profesores de la Universidad- Enfermeros- que impartan docencia en el Grado
Funciones del tutor académico	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar al estudiante sobre la institución y las funciones que en ella deberá realizar • Informar al tutor externo sobre los objetivos docentes • Realizar el seguimiento del estudiante a lo largo de su estancia de prácticas coordinándose con el tutor de la entidad colaboradora

	<ul style="list-style-type: none"> • Atender las reclamaciones del estudiante y autorizar modificaciones • Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante • Informar a la Comisión de Prácticas de las posibles incidencias surgidas
Gestor de prácticas de la empresa o coordinador de la entidad colaboradora	<p>HOSPITAL RAMÓN NEGRETE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PRÁCTICAS TUTELADAS I: Dña. Ana Villegas Mateo. - PRÁCTICAS TUTELADAS II: Dña. Ana Villegas Mateo. <p>HOSPITAL CLÍNICA MOMPÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PRÁCTICAS TUTELADAS I: Dña. Rosa Montserrat Torres Molleda. - PRÁCTICAS TUTELADAS II: Dña. Inés del Río- Hortega Bereciartu. <p>HOSPITAL CLÍNICA INDAUTXU:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PRÁCTICAS TUTELADAS II: Dña. Marta Aurrkeoetxea.
Funciones del gestor de prácticas de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar la oferta de prácticas externas y comunicarla a la universidad • Participar en la organización del proceso de selección de los candidatos • Gestionar los recursos humanos, de infraestructura y de financiación necesarios
Perfil de Tutor de la Entidad Colaboradora (o tutor clínico)	Enfermeros de la Entidad- Centro Sanitario con perfil docente y gestor.
Funciones del tutor de la entidad colaboradora (o tutor clínico)	<ul style="list-style-type: none"> • Acoger al estudiante e informarle de la organización y funcionamiento/ normativa de la entidad (especialmente la relativa a la seguridad y riesgos laborales) • Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica (en comunicación con los <i>colaboradores clínicos</i>) • Coordinar con el tutor académico de la universidad el desarrollo de las actividades establecidas • Participación en el proceso de evaluación del estudiante, una vez finalizadas las prácticas, a través del informe final (al habla con los <i>colaboradores clínicos</i>) • Proporcionar la formación complementaria que precise el estudiante para la realización de las prácticas • Prestar ayuda y asistencia al estudiante durante su estancia en la entidad
Tipología de empresas o instituciones	<ul style="list-style-type: none"> • Centros Sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud • Centros Socio-sanitarios de financiación privada
Delimitación de las reuniones de seguimiento de los estudiantes con el Tutor académico	<ul style="list-style-type: none"> • Una primera reunión conjunta y explicativa de la asignatura a cursar: Guía docente, contenidos, evaluación, rotaciones, etc. • Al menos una tutoría personal (voluntaria) en cada periodo de prácticas tuteladas (duración aprox. 15-30 minutos) • Una tutoría conjunta de seguimiento • Comunicación, vía correo electrónico, para cualquier incidencia
Canales de coordinación entre el tutor de la entidad colaboradora y el tutor académico	<ul style="list-style-type: none"> • Una reunión- entrevista en el Centro Sanitario (entre ambos tutores) al inicio del periodo de prácticas. • Un mínimo de dos o tres reuniones en el transcurso del periodo formativo-prácticas del alumno: Al inicio, intermedio y/o final del periodo (en la Universidad o en el Centro Sanitario oportuno) • Comunicación fluida vía correo electrónico o telefónica (para cualquier consulta, incidencia o dificultad)
Canales de información de las prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Los canales de coordinación arriba descritos sirven de canales de información continuada para con el centro sanitario/institución • Comunicación fluida vía correo electrónico o telefónica
Procedimiento utilizado para nombrar a los tutores de universidad y asignación	<ul style="list-style-type: none"> • Que cumplan el perfil del tutor antes descrito • Que su materia docente esté relacionada con las competencias a adquirir por el alumno en cada periodo de prácticas
Formación recibida por los tutores de universidad y por los tutores de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Una primera charla explicativa del plan formativo del alumno y de la Guía Docente correspondiente: competencias, evaluación, etc. • Una reunión intermedia o final de seguimiento y evaluación-mejoras